

PROGRAMA DE GOBIERNO “FIRMES POR ANDES”

Germán Alexander Vélez Orozco
Alcalde
Municipio de Andes
2024 – 2027

GERMÁN VÉLEZ
Alcalde Andes 2024 - 2027

Contenido

PRESENTACION DEL CANDIDATO	5
APUESTAS DE GOBIERNO.....	6
LÍNEA ESTRÉGICA N°1: FIRMES POR EL FORTALECIMIENTO, PARA UNA EDUCACIÓN DESDE LA EQUIDAD, RELEVANCIA, PERTINENCIA Y EFICACIA PARA TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.	6
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°1: Acceso a educación con pertinencia y eficacia de acuerdo a los desafíos y retos futuros del territorio.</i>	6
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°2: Un territorio que promueve y gestiona acciones y estrategias que permitan mejorar los indicadores de cobertura educativa para los Andinos.</i>	7
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°3: Una educación de calidad, que permita a los andinos; desarrollar habilidades y capacidades, para la transformación de sus vidas y el desarrollo del territorio.</i>	7
LÍNEA ESTRÉGICA N°2: FIRMES POR UN DESARROLLO ECONOMICO Y AGROINDUSTRIAL CON EQUIDAD Y SOTENIBILIDAD; QUE LE PERMITA A LOS ANDINOS MEJORES OPORTUNIDADES PARA UN INGRESO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	9
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°1: Una agroindustria generadora de valor agregado a la oferta productiva del Municipio.</i>	9
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°2: Un campo mejor para todos, donde la producción de las cadenas agrícolas y pecuarias contribuyen a garantizar el derecho humano a la alimentación.</i>	9
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°3: Un desarrollo económico que potencia la equidad y el desarrollo social de las comunidades.</i>	10
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°4: El emprendimiento como propuesta transformadora de la economía local que impulsa el crecimiento económico, reduce la pobreza y las desigualdades, fomenta la innovación y protege el medio ambiente.</i>	11
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°5: Un Agroturismo responsable e inclusivo de los actores sociales y que aprovecha de manera responsable las potencialidades del territorio.</i>	12
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°6: Acciones por el clima y el medio ambiente que favorecen un desarrollo sostenible del territorio.....</i>	12
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°7: Una minería ancestral y artesanal sostenible social y ambientalmente.</i>	13
LÍNEA ESTRÉGICA N°3: FIRMES POR EL BIENESTAR DE LOS ANDINOS; PARA QUE ENTRE TODOS PODAMOS RESTAURAR EL TEJIDO SOCIAL, LA VIDA COMUNITARIA, CONVIVIR PACÍFICAMENTE Y GENERAR OPORTUNIDADES DE PROGRESO.....	14
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°1: Por un sistema de salud que priorice la vida de los Andinos, con mejores condiciones de acceso, atención, calidad del servicio y mayor cobertura.</i>	14

<i>EJE PROGRAMÁTICO N°2: Un territorio donde prima la seguridad, que le permita a los Andinos vivir tranquilamente y en paz; donde todos defendamos y aportemos para que la fuerza pública y la comunidad en conjunto construyamos una sociedad en paz.</i>	15
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°3: Por una Justicia que vela por el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas.</i>	16
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°4: Actores diferenciales a quienes se les restablecen y respetan sus derechos, libertades y se brindan condiciones de bienestar para que se integren al desarrollo del territorio.</i>	17
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°5: Por un territorio que promueve la cultura y las expresiones artísticas de los Andinos.</i>	19
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°6: La recreación y el deporte como aporte al desarrollo integral de las personas, generador de espacios de convivencia y cohesión social.</i>	19
LÍNEA ESTRÉGICA N°4: FIRMES POR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO, PATRIMONIO DE TODOS LOS ANDINOS Y BASE PARA UN DESARROLLO COMPETITIVO DEL TERRITORIO.	21
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°1: Por un territorio que fortalece los medios de transporte y mejores condiciones de movilidad para dar soporte a un desarrollo competitivo del territorio.</i>	21
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°2: Un territorio que vela por mejores condiciones de hábitat digno para los Andinos.</i>	21
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°3: Por un equipamiento que le permita a los Andinos el fortalecimiento de las relaciones urbano-rurales y la integración del territorio.</i>	22
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°4: Un territorio que trabaja por disminuir la brecha en el acceso a servicios públicos, agua potable y saneamiento básico; tanto en la zona urbana como rural.</i>	24
LÍNEA ESTRÉGICA N°5: FIRMES POR EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, ARTICULANDO DIFERENTES ACTORES DE ORDEN PÚBLICO Y PRIVADO QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO.	25
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°1: Por una integración del territorio, donde los corregimientos lideran los procesos de planificación y transformación sostenible del territorio.</i>	25
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°2: Por una gobernanza y ordenamiento integral del territorio. ...</i>	25
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°3: Por un territorio donde todos trabajamos por la gestión, prevención y atención de riesgos y desastres.</i>	25
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°4: Por un desarrollo comunitario que le permita a los Andinos una sociedad articulada y cohesionada para afrontar los retos y transformaciones que requiere el territorio.</i>	26
<i>EJE PROGRAMÁTICO N°5: Un territorio que promueve y lidera los procesos de desarrollo y convergencia regional.</i>	27

PRESENTACION DEL CANDIDATO

Nací el 12 de marzo de 1981 en el seno de una familia rural, trabajadora y humilde, hijo entonces de la señora Bernarda Orozco y el señor Miguel Ángel Vélez (Q.E.P.D), soy el décimo de once hijos; allí asimilé principios fundamentales y valores que con el paso de los años he infundido y transmitido a mis hijos, familiares y amigos. Mi hogar y familia está conformado por la señora Nury Isabel Ramírez y mis dos hijos, Laura María y Jerónimo.

Desde muy niño me he dedicado al trabajo comercial, empresarial, social comunitario y político, siendo muy joven. Emprendiendo actividades de ventas independiente pude costear mis estudios y sostener mi manutención en la ciudad de Medellín a donde me fui a realizar mis estudios superiores.

Realicé mis estudios primarios en la Escuela Rural de El Líbano; los secundarios en el Colegio de San José, del corregimiento del mismo nombre y, estudios universitarios en el Tecnológico de Antioquia, de donde me gradúe como Tecnólogo Agroambiental, Ingeniero Ambiental de la UNAD, he tenido la oportunidad de realizar diversos estudios de formación complementaria en gestión de empresas agropecuarias, así como, pasantías en otros departamentos de Colombia, en Centro América (México), en Brasil realicé un curso de avicultura, en USA una capacitación sobre producción de plátano y banano. De igual manera, realicé la pasantía en Francia para conocer el programa de Alternancia (sistema de estudios universitarios en Francia que permite trabajar y estudiar al mismo tiempo).

Soy un andino normal: comprometido, trabajador, amigable, serio, familiar, recursivo, con habilidades sociales y emprendedor. Deseoso de poder contribuir con sus experiencias y visión a hacer de Andes, un municipio progresista en lo social y en lo productivo. En el año 2019 tuve la oportunidad de ser candidato a la alcaldía de Andes, realizando un gran trabajo con un excelente equipo, donde no logramos el objetivo, pero obtuvimos un gran resultado (5306 votos) de confianza, lealtad y el cariño de la gente; No se logró el objetivo, pero con humildad y convicción acepté la curul No.13 en el Concejo Municipal por dos años y dos meses realizando el control político como función principal de la corporación, fortaleciendo los procesos democráticos y debatiendo importantes proyectos para el desarrollo de nuestro municipio.

Asumí con entereza y responsabilidad esta labor que me permitió seguir con la firme intención perseverar en esta nueva iniciativa para dirigir los destinos de los andinos. Ratificamos hoy nuestra convicción por la transformación de nuestro municipio, con la ayuda de todos los andinos.

Así mismo me he desempeñado como empresario reconocido, he dirigido durante 18 años la comercializadora San Juan, llevando a que ésta sea una empresa sólida en sus aspectos administrativos, operativos y financieros al servicio de sus asociados, clientes y proveedores. Gracias al trabajo gremial, llegue a ser presidente de ASOHOFrucol Antioquia, por más de 10 años, desde allí he liderado la gestión de proyectos hortifrutícolas en decenas de municipios antioqueños e inclusive, en otras regiones de Colombia. Además, he desempeñado la vicepresidencia de Fedepacol. Labor que me ha permitido aprender y comprender la situación de la producción agropecuaria de nuestra

APUESTAS DE GOBIERNO

LÍNEA ESTRÉGICA N°1: FIRMES POR EL FORTALECIMIENTO, PARA UNA EDUCACIÓN DESDE LA EQUIDAD, RELEVANCIA, PERTINENCIA Y EFICACIA PARA TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.

EJE PROGRAMÁTICO N°1: Acceso a educación con pertinencia y eficacia de acuerdo a los desafíos y retos futuros del territorio.

ACCIONES:

- 1.1.1 Gestionar programas para el aprendizaje de idiomas o lenguas modernas en la comunidad andina. Andes bilingüe.
- 1.1.2 Promover un programa de innovación e investigación educativa, que permita mejores prácticas pedagógicas, actualización de currículo, PEI, PEM, JUME.
- 1.1.3 Promover y liderar alianzas interinstitucionales para la modernización y articulación de la educación inicial, básica, media y superior de acuerdo a las necesidades y potencialidades que ofrece el territorio. (canasta educativa, infraestructura, cobertura, calidad, eficiencia y eficacia en la prestación del servicio,)
- 1.1.4 Bienestar docente (comunicación, apoyo, reconocimiento y capacitación)
- 1.1.5 Fomentar en las Instituciones Educativas la formación y vinculación de niñas y adolescentes en los escenarios de participación e incidencia política como representantes estudiantiles o como representantes de juventud en los Consejos Municipales de Juventud.
- 1.1.6 Apoyar la innovación educativa a través de las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC’s y modelos pedagógicos pertinentes.
- 1.1.7 Promover, desde la educación no formal, una educación diferenciada con enfoque de género.
- 1.1.8 Fomentar en asocio con universidades públicas y privadas la realización de eventos académicos donde se trabajen temas de formación inicial, educación secundaria y cualificación para el mercado laboral colombiano.

EJE PROGRAMÁTICO N°2: Un territorio que promueve y gestiona acciones y estrategias que permitan mejorar los indicadores de cobertura educativa para los Andinos.

ACCIONES:

- 1.2.1. Todos a estudiar, promover acciones de formación con criterios de calidad y permanencia en el sistema de educación inicial, preescolar, básica y media. Impulsando la asistencia y permanencia escolar.
- 1.2.2. Puesta en marcha del programa analfabetismo cero en el Municipio.
- 1.2.3. Ampliar la cobertura de aulas especiales, para atender la población con necesidad de educación especial del Municipio; ya que el municipio solo cuenta con una en el Maco Fidel.
- 1.2.4. Convenios con instituciones universitarias y técnicas para fortalecer la media técnica en las instituciones educativas que no la manejan (SENA, POLITECNICO, UNIVERSIDADES, TECNOLÓGICO, entre otras).
- 1.2.5. Aumento en las tasas de educación superior.
- 1.2.6. Garantizar la eficacia y eficiencia en el servicio de alimentación y transporte escolar para los niños y niñas de las instituciones educativas rurales y urbanas.
- 1.2.7. Proponer y promover estrategias para un proyecto educativo flexible, que le permita a la comunidad educativa alternativas para acceder a los procesos educativos en tiempos de cosecha de café y con ello disminuir la deserción escolar.
- 1.2.8. Fortalecer las acciones de intervención integral para el bienestar de aquellos niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales o en situación de discapacidad, además de aquellos que muestren talentos excepcionales.

EJE PROGRAMÁTICO N°3: Una educación de calidad, que permita a los andinos; desarrollar habilidades y capacidades, para la transformación de sus vidas y el desarrollo del territorio.

ACCIONES:

- 1.3.1 Realizar estrategias de cualificación y actualización de los docentes de todo el sistema educativo del municipio de Andes, en armonía con las tendencias en pedagogía y didáctica activas.
- 1.3.2 Aportar a la dotación y mejoramiento de los establecimientos educativos, con especial atención a los de zona rural; en áreas como infraestructura, materiales bibliográficos, telecomunicaciones y demás.
- 1.3.3 Reducir la brecha entre la educación rural y la educación urbana.

- 1.3.4 Implementar un Plan municipal de refuerzo educativo, como seguimiento y apoyo a los resultados académicos.
- 1.3.5 Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas de educación superior para la formación docente en diplomados, especializaciones y maestrías que permitan fortalecer los procesos pedagógicos y mejorar la calidad de la educación.
- 1.3.6 Gestionar personal idóneo para la atender las necesidades de formación de población con necesidades educativas especiales.
- 1.3.7 Fomentar la convivencia pacífica de los niños, niñas y adolescentes a través de actividades, programas y la construcción de espacios de sano esparcimiento para formarlos en habilidades para la vida.

LÍNEA ESTRÉGICA N°2: FIRMES POR UN DESARROLLO ECONOMICO Y AGROINDUSTRIAL CON EQUIDAD Y SOTENIBILIDAD; QUE LE PERMITA A LOS ANDINOS MEJORES OPORTUNIDADES PARA UN INGRESO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

EJE PROGRAMÁTICO N°1: Una agroindustria generadora de valor agregado a la oferta productiva del Municipio.

ACCIONES:

- 2.1.1. Apoyo a los trapiches comunitarios, una tradición que se pierde y que ha sido base de la alimentación de los Andinos.
- 2.1.2. Promover y gestionar la consolidación de un clúster agroindustrial entre pequeños y medianos caficultores, para que a través de una planta tostadora y/o liofilizadora se generen alternativas comerciales para este sector.
- 2.1.3. Liderar la gestión para la construcción de la planta de transformación de lácteos y especies menores para generar agroindustria con valor agregado.
- 2.1.4. Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores del municipio de Andes.
- 2.1.5. Con el sector comercial, la academia presente en la región y el sector público y privado revisar las potencialidades agroindustriales del territorio y gestionar conjuntamente su implementación.

EJE PROGRAMÁTICO N°2: Un campo mejor para todos, donde la producción de las cadenas agrícolas y pecuarias contribuyen a garantizar el derecho humano a la alimentación.

ACCIONES:

- 2.2.1. Apoyo y acompañamiento a pequeños y medianos caficultores con entrega fertilizantes, apoyo a la postcosecha con el mejoramiento de infraestructura de apoyo a la producción (módulos de beneficio, marquesinas, silos).
- 2.2.2. Promoción del clúster de plátano y banano en el Municipio de Andes, para que conjuntamente entre productores, comercializadoras y cooperativas, actores de los diferentes eslabones de la cadena productiva, sector público y privado se generen alianzas para el fortalecimiento productivo y competitivo del sector. Dejando siempre

como principal beneficiado el pequeño y mediano productor al garantizarle mejores condiciones para su rentabilidad y competitividad.

- 2.2.3. Promover y gestionar recursos para la siembra de frutales de exportación como Aguacate y Limón en las zonas del Municipio que tienen potencialidad para el establecimiento de este tipo de cultivos.
- 2.2.4. Pecuaria: Apoyo a la producción de seguridad y soberanía alimentaria y comercialización (pollo, pescado, producción de huevo, porcicultura, ganadería, apicultura para mejorar productividad en los cultivos) pan coger Maíz, frijol y hortalizas bajo cubierta.
- 2.2.5. Promover el desarrollo y la participación en eventos, ferias y encuentros comerciales, académicos y socioculturales a nivel nacional e internacional, donde se puedan promover las líneas productivas del municipio y establecer relaciones comerciales para los diferentes sectores que se promueven en el Municipio.

EJE PROGRAMÁTICO N°3: Un desarrollo económico que potencia la equidad y el desarrollo social de las comunidades.

ACCIONES:

- 2.3.1. Reducción de la pobreza monetaria extrema y el Índice de Pobreza Multidimensional.
- 2.3.2. Fortalecer y asesorar los procesos asociativos y cooperativos, en el cumplimiento de sus obligaciones legales y tributarias, a fin de que se puedan gestionar alianzas para el desarrollo empresarial e industrial, a través de las diferentes convocatorias que se ofertan a nivel departamental y nacional. Así mismo fortalecimiento de su capacidad de gestión y procesos de comercialización.
- 2.3.3. Mi finca, sostenible y productiva: gestionar el acceso de los pequeños y medianos productores a activos productivos, asistencia técnica y adecuación de tierras para la producción de alimentos para la seguridad y soberanía alimentaria de las familias campesinas.
- 2.3.4. Gestionar y fortalecer en la Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible los servicios de asistencia técnica especializada y propender por generar actividades de transferencia tecnológica para el desarrollo agropecuario y agroindustrial mediante la implementación un programa de vigilancia tecnológica.
- 2.3.5. Gestionar el fortalecimiento de las condiciones de conectividad para el área rural, el acceso a nuevas tecnologías, la implementación de agricultura de precisión; que permitan la tecnificación del campo.

- 2.3.6. Sumar esfuerzos con la academia presente en la región y otras organizaciones para desarrollar procesos de innovación, investigación y desarrollo para el sector agroalimentario del municipio y la subregión. Haciendo las gestiones necesarias para acceder a los recursos financieros y técnicos ante el gobierno nacional y departamental.
- 2.3.7. Asesorar empresarios y/o comerciantes en la legalización y trabajo decente para fortalecer la formalización laboral en el territorio.
- 2.3.8. Impulsar y gestionar la compra de agro insumos y en bloque, sobre todo para los fertilizantes; buscando economías de escala, que generen beneficios en la compra.
- 2.3.9. Participar en cada uno de los proyectos ofertados por el gobierno nacional (no hay quien los haga) vinculando a la UdeA y el sector para su gestión.
- 2.3.10. Articulación con las JAC para diferentes proyectos que permitan mejorar los procesos sociales y la participación social de las comunidades.
- 2.3.11. Promover con los comercializadores de café que compran de forma diferenciada, una red que vincule a los productores, sobre todo madres cabeza de familia, que puedan recibir las primas y beneficios que se tienen en estos programas.
- 2.3.12. Seguimiento del sector rural con instrumentos modernos, actualizados y confiables.

EJE PROGRAMÁTICO N°4: El emprendimiento como propuesta transformadora de la economía local que impulsa el crecimiento económico, reduce la pobreza y las desigualdades, fomenta la innovación y protege el medio ambiente.

ACCIONES:

- 2.4.1. Fomento micronegocios de la economía popular.
- 2.4.2. Fomentar, promover y apoyar los procesos de emprendimiento del Municipio, desde los diferentes grupos poblacionales y explorar las formas de financiamiento, generar los espacios para el desarrollo y consolidación comercial de los mismos.
- 2.4.3. Asesorar a personas en procesos educativos sobre ideas de negocio, innovación, emprendimiento, elaboración y presentación de proyectos, liderazgo y/o creación de pymes.
- 2.4.4. Gestionar la articulación de instrumentos financieros, transferencia y desarrollo de habilidades y capacidades técnicas y humanas que incluyan alistamiento financiero y pruebas de alternativas innovadoras y flexibles de acceso al financiamiento y asesoría para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial, fomentando la asociatividad, y las alianzas público- populares y comunitarias con apoyo de la academia presente en el territorio.

- 2.4.5. Promover espacios en educación económica y financiera, como de comercialización de productos que fomenten la autonomía económica en diferentes grupos poblacionales.
- 2.4.6. Investigación participativa (investigación, acción y participación) de proyectos que impacten a los jóvenes.
- 2.4.7. Apoyar desde las instituciones educativas las ferias de emprendimiento, como ese primer acercamiento de la comunidad educativa a los procesos de creación y generación de conocimiento.

EJE PROGRAMÁTICO N°5: Un Agroturismo responsable e inclusivo de los actores sociales y que aprovecha de manera responsable las potencialidades del territorio.

ACCIONES:

- 2.5.1. Gestionar programas de desarrollo turístico con enfoque en turismo cafetero y turismo de aventura.
- 2.5.2. Identificar el producto turístico para el Municipio de Andes; con el cual se puedan encontrar las acciones que permitan ofertar al Municipio como un destino turístico.
- 2.5.3. Vincular las cajas de compensación familiar y otras entidades que permitan la realización de ferias (café, turismo, emprendimientos).
- 2.5.4. Conexión con la red paisaje cultural cafetero (hoy Quindío, Risaralda, Caldas y Norte del Valle, excluyendo al municipio de Andes), tercer municipio en producción a nivel nacional.
- 2.5.5. Implementar un Coordinador de agroturismo, que apoye las diferentes acciones que permitan el fortalecimiento del sector.

EJE PROGRAMÁTICO N°6: Acciones por el clima y el medio ambiente que favorecen un desarrollo sostenible del territorio.

ACCIONES:

- 2.6.1. Restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados. Reducción de la deforestación.
- 2.6.2. Gestionar alianzas con diferentes grupos de la sociedad civil, escuelas, colegios, colectivos ambientales, instituciones públicas y privadas en favor del desarrollo de programas de reforestación y conservación de la biodiversidad.

- 2.6.3. Impulsar y gestionar la declaración compra de áreas de interés común, para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos.
- 2.6.4. Gestionar alianzas con las corporaciones públicas o privadas para el pago por servicios ambientales, familias guardabosques y demás programas que busquen la protección y cuidado de los recursos naturales.
- 2.6.5. Promover y gestionar estrategias y recursos para la tenencia responsable de mascotas y el desarrollo de acciones en favor del cuidado, manejo y control de los animales en condición de calle o maltrato animal.
- 2.6.6. Un territorio que protege y propende por recuperar la biodiversidad, como estrategia para el promover una economía que se desarrolló en base a la sostenibilidad (Social, Ambiental y Económica).

EJE PROGRAMÁTICO N°7: Una minería ancestral y artesanal sostenible social y ambientalmente.

ACCIONES:

- 2.7.1. Apoyo con capacitación y dotación a los mineros, para que incorporen acciones de minería sostenible y regenerativa; mediante la adopción de mejores prácticas y la gestión de infraestructura como plantas de tratamiento de aguas.
- 2.7.2. Apoyar los procesos de minería artesanal y ancestral, con la gestión de proyectos productivos como alternativas en la generación de ingresos y desarrollo económico.

LÍNEA ESTRÉGICA N°3: FIRMES POR EL BIENESTAR DE LOS ANDINOS; PARA QUE ENTRE TODOS PODAMOS RESTAURAR EL TEJIDO SOCIAL, LA VIDA COMUNITARIA, CONVIVIR PACÍFICAMENTE Y GENERAR OPORTUNIDADES DE PROGRESO.

EJE PROGRAMÁTICO N°1: Por un sistema de salud que priorice la vida de los Andinos, con mejores condiciones de acceso, atención, calidad del servicio y mayor cobertura.

ACCIONES:

- 3.1.1. Gestionar con el sector público, privado y la academia, alianzas estratégicas que permitan al municipio contar con profesionales y especialistas en diferentes disciplinas de la medicina para garantizar calidad en los servicios de salud.
- 3.1.2. Fortalecer los sistemas de información en salud y desarrollar las acciones que permitan optimizar y garantizar el acceso a los servicios de salud, procurando ampliar la cobertura en la afiliación de la población pobre del municipio, buscando siempre llegar al 100% de la afiliación cualquiera sea el régimen establecido por el sistema de salud.
- 3.1.3. Fomentar los servicios médicos domiciliarios para aquellas personas que presentan condiciones especiales de movilidad, discapacidad y adultos mayores en general y con movilidad reducida en asocio con el ESE Hospital San Rafael de Andes.
- 3.1.4. Apoyar las acciones de gestión para mejorar la recuperación financiera y administrativa del E.S.E. Hospital San Rafael y propender por el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud a nivel local, con proyección regional, enmarcados por el Plan Obligatorio de Salud a través de una adecuada prestación de servicios de salud que brinde atención con calidad, eficiencia, oportunidad y racionalidad técnico-científica.
- 3.1.5. Promover y gestionar estrategias con los diferentes actores del sector salud, para fortalecer las acciones de promoción y prevención, por ejemplo, la Implementación de las NTIC's para la eficiencia en la asignación de consultas médicas generales, la telemedicina, el uso de App propia y Call Center del Hospital San Rafael (HSR) y su conectividad con los centros de salud en corregimientos y zonas rurales.
- 3.1.6. Aumentar la cobertura, mejorar los servicios de salud con calidad y humanización llegando a todos los estratos sociales sin distinción de raza, género, condición religiosa y en todos sus ciclos vitales, con oportunidad, promoviendo la cultura de un municipio saludable conforme al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.
- 3.1.7. Velar y gestionar las acciones necesarias para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación con el equipamiento necesario; tanto en el Hospital como en los centros

de salud de los corregimientos y zona rural, que permitan un servicio integral y preventivo en zonas rurales y marginadas.

- 3.1.8. Fortalecer los programas de Py P (Promoción y Prevención) y APS (atención primaria en salud) para mejorar la gestión de los servicios de salud en todo el municipio de Andes, dando prioridad a los grupos poblacionales con necesidades específicas, tales como las personas con discapacidad, víctimas de la violencia, adulto mayor, diversidad sexual y grupos étnicos; en concordancia con el Plan de Decenal de Salud Pública de Colombia.
- 3.1.9. Diseñar y poner en marcha estrategias de mejoramiento de la Salud mental y la prevención de acciones violentas, mediante el desarrollo de Talleres participativos, campañas de sensibilización y de más acciones que propendan por mejorar el comportamiento psicosocial de los habitantes de Andes.
- 3.1.10. Gestionar la implementación y dotación de una unidad de ortopedia, que permita mejorar la atención a las personas involucradas en accidentes de tránsito.
- 3.1.11. Fortalecer las acciones de gobierno para acompañar los procesos de dejación del consumo y dependencia de las drogas a las personas que sufran estas adicciones con asistencia especializada en lo sicosocial y de acceso a los servicios que ofrezca el municipio, el departamento y la nación para ellos y sus familias.
- 3.1.12. Coordinar con las EPS, IPS y ARL el desarrollo de actividades de promoción y prevención en el Municipio, mediante jornadas de salud en aras de promocionar la prevención de enfermedades transmisibles, disminuir la mortalidad infantil, mejorar la salud de las mujeres gestantes, entre otros.
- 3.1.13. Promover programas de salud extramural a través del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC aplicando el modelo de Atención Primaria en Salud en la población vulnerable, llevando acciones a los barrios y las veredas.
- 3.1.14. Fomentar programas para la atención prioritaria a la Mujer, en donde prime velar por su salud y bienestar, con programas como la prevención del embarazo en la adolescencia, reducción de la mortalidad materna, reducción de la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, entre otros.
- 3.1.15. Implementar acciones para el bienestar físico, mental y social de la población.

EJE PROGRAMÁTICO N°2: Un territorio donde prima la seguridad, que le permita a los Andinos vivir tranquilamente y en paz; donde todos defendamos y aportemos para que la fuerza pública y la comunidad en conjunto construyamos una sociedad en paz.

ACCIONES:

- 3.2.1. Crear la secretaria de seguridad, como un espacio de acompañamiento y acercamiento entre la fuerza pública y la población del Municipio.
- 3.2.2. Gestionar los recursos administrativos, técnicos y financieros ante la Nación, el Departamento y la fuerza pública para el establecimiento estratégico de dos CAI y su correcta dotación humana y física. (CAI de buenos aires).
- 3.2.3. Gestionar los recursos administrativos, técnicos y financieros ante la Nación, el Departamento para el fomento de la sana convivencia y la seguridad pública de todos los andinos en asocio con la Policía Nacional, el Ejecito de Colombia y las demás fuerzas públicas.
- 3.2.4. Fortalecer el equipamiento del talento humano, lo logístico y de infraestructura de la Policía Nacional para optimizar los recursos y operaciones de seguridad ciudadana y policial, mejorando la capacidad de respuesta y protección en las zonas rurales y urbana.
- 3.2.5. Desarrollar campañas de prevención del delito por parte de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos haciendo énfasis en el entendimiento y respeto por las normas como estrategia de promoción de la convivencia ciudadana.
- 3.2.6. Promover jornadas y campañas entre la fuerza pública y la institucionalidad que permitan establecer lazos de confianza entre la Policía, el ejército y la comunidad y que contribuyan a una seguridad de no represión si no de trabajo comunitario.
- 3.2.7. Formular en asocio con la comunidad y la Policía Nacional, el Plan Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- 3.2.8. Brindar apoyo para el manteamiento, instalación y operación del sistema de cámaras de vigilancia, en asocio con la Nación y el Departamento.

EJE PROGRAMÁTICO N°3: Por una Justicia que vela por el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas.

ACCIONES

- 3.3.1. Gestionar los recursos administrativos, técnicos y financieros ante la Nación, el Departamento para apoyar las acciones de acompañamiento integral a las familias del municipio que tienen familiares privados de la libertad.
- 3.3.2. Fortalecer el enlace municipal de víctimas y el funcionamiento del Comité Territorial De Justicia Transicional, en concordancia con las leyes y decretos reglamentarios para su funcionamiento. Para ello, se dispondrá de talento humano capacitado y comprometido con el programa para dar una atención integral a la ejecución de las políticas nacionales apoyadas con otros profesionales idóneos con los que cuente la administración municipal, propendiendo por humanizar los servicios.

- 3.3.3. Realizar actividades de formación en Derechos Humanos y protección con el apoyo de la Personería municipal.
- 3.3.4. Articular las acciones de gobierno municipal con las políticas nacionales para la construcción de una cultura de civismo y apoyo a las iniciativas del postconflicto y contribuir a la construcción de un país democrático y en paz.
- 3.3.5. Promover y gestionar programas de acompañamiento en función de garantizar a las personas privadas de la libertad el respeto de los derechos humanos en condiciones dignas y de salubridad durante el tiempo de reclusión, uso del tiempo con prácticas deportivas, culturales y educativas dentro del centro carcelario, acciones de acompañamiento psicosocial a la población carcelaria y sus familias, la orientación y formación en artes y oficios, la promoción de la convivencia y el respeto por los derechos para favorecer los procesos de reintegración a la sociedad.
- 3.3.6. Gestionar e implementar las acciones necesarias para el acceso a una justicia centrada en las personas, las comunidades y los territorios, teniendo en cuenta las familias, el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables y diferenciales de la población.
- 3.3.7. Apoyar las acciones de las personas que se hayan inmersas en procesos reintegración y reincorporación integral y efectiva para favorecer su tránsito a la vida civil, en el marco de los principios de verdad, justicia y garantías de no repetición.

EJE PROGRAMÁTICO N°4: Actores diferenciales a quienes se les restablecen y respetan sus derechos, libertades y se brindan condiciones de bienestar para que se integren al desarrollo del territorio.

ACCIONES:

- 3.4.1. Fortalecer y desarrollar las acciones de gobierno necesarias para el desarrollo de actividades que permitan el reconocimiento, la reparación y no repetición, goce efectivo de derechos, restitución de tierras y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado en Andes. Establecer la realización de la jornada del día de la memoria de las víctimas en Andes. Actualizar la caracterización de la población víctima.
- 3.4.2. Generar espacios de participación y de actuación conjunta con la población LGTBIQ+ para el desarrollo de programas y acciones que promuevan su inclusión a los diferentes programas sociales, que promuevan el respeto por las diferencias de género y programas de acuerdo a sus condiciones de bienestar.
- 3.4.3. Fortalecer las acciones de gobierno necesarias para desarrollar estrategias, programas y proyectos de integración, participación y liderazgo femenino en asuntos

productivos, sociales y políticos, cualificación laboral, el emprendimiento empresarial y el acceso al mercado laboral de las mujeres; garantizando así el empoderamiento, la igualdad y no discriminación de las mujeres, así como su reconocimiento como agentes para el desarrollo sostenible del municipio de Andes. Realizar estudio de factibilidad para crear la secretaria de Equidad de Género para las Mujeres, que centralice y transversalice los temas relacionados con la promoción, participación social, política y garantía de los derechos humanos de la mujer, así como la generación y aplicación de las políticas públicas que tengan relación con ellas, o buscar alternativas para este acompañamiento de desde la administración Municipal y apoyar la implementación de la política pública de las mujeres.

- 3.4.4. Gestionar y fortalecer acciones con diferentes actores institucionales (ICBF y demás) y de la sociedad civil para mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y juventudes velando por generar condiciones adecuadas de la crianza y buen trato, mediante la promoción de la mejor convivencia familiar, estrategias de apoyo nutricional, acompañamiento sicosocial y hogares comunitarios para el restablecimiento de derechos, promoción y acceso a la educación, sistemas de salud adecuados, arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología, acciones de gobierno para anticipar y resolver las violencias y vulneraciones contra niñas, niños y adolescentes, construcción o mejoramiento de centros de desarrollo infantil en los centros poblados rurales, en alianza con el ICBF, el departamento y la nación, fortalecimiento de los Hogares infantiles comunitarios, en lo referente a dotación y apoyo especializado a las madres comunitarias, para mejorar sus capacidades operativas y de atención a la población infantil del municipio, actividades de orientación vocacional, habilidades socioemocionales, liderazgo, emprendimiento e innovación y proyecto de vida para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes.
- 3.4.5. Fortalecer y desarrollar acciones para la inclusión de los pueblos afrocolombianos, comunidades étnicas y otras minorías en los diferentes espacios y proyectos sociales; con enfoque diferencial de calidad y respeto, inclusión productiva y mejores oportunidades para el bienestar y desarrollo sostenible de estas poblaciones.
- 3.4.6. Ejecutar campañas y programas para promover en la comunidad el reconocimiento de la discapacidad como una condición humana que requiere el respeto y esfuerzo del estado y a sociedad para garantizar el acceso a los servicios sociales, de educación, recreación, cultura, deporte, trabajo inclusivo, formación para la inclusión social y productiva; y asistenciales que les permita mejorar las condiciones de movilidad y bienestar de esta población.
- 3.4.7. Fortalecer el desempeño, gestión, participación y liderazgo de los grupos de la tercera edad, el cabildo del adulto mayor y el centro vida, propendiendo por la ejecución de

actividades lúdicas, recreativas, deportivas, productivas, aprendizaje e intercambio de vivencias y demás que sean de su interés colectivo, con el fin de disminuir los índices de morbilidad, alcoholismo y violencia intrafamiliar; velar por la inclusión de los adultos mayores desamparados o en situación de abandono, para una vejez digna, con amor y respeto.

EJE PROGRAMÁTICO N°5: Por un territorio que promueve la cultura y las expresiones artísticas de los Andinos.

ACCIONES:

- 3.5.1. Fortalecer y gestionar los recursos y acciones que permitan el desarrollo de las fiestas locales y tradicionales, fiestas patronales y eventos conmemorativos que hacen parte de la tradición y cultura de los Andinos.
- 3.5.2. Promover y gestionar un programa integral que fomente el desarrollo de habilidades artísticas y culturales en la zona urbana y rural del municipio de Andes. (arte, fotografía, música, teatro y danzas).
- 3.5.3. Gestionar los recursos técnicos y financieros para la construcción o adecuación de espacios de infraestructura, así como, la dotación de la escuela de artes, música, teatro y danzas o de las expresiones artísticas que se fortalezcan en el Municipio.
- 3.5.4. Gestionar ante el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y demás instituciones afines, el desarrollo de Programas de Estímulos y Oportunidades Culturales: becas, pasantías y premios para promover y fortalecer el talento artístico de los Andinos y que sea valorado y reconocido a nivel local, regional y nacional.
- 3.5.5. Gestionar los recursos técnicos y financieros para construir y dotar el Museo De La Cultura Y La Memoria Andina, propendiendo por la conservación, protección y valoración del patrimonio cultural del municipio de Andes.

EJE PROGRAMÁTICO N°6: La recreación y el deporte como aporte al desarrollo integral de las personas, generador de espacios de convivencia y cohesión social.

ACCIONES:

- 3.6.1. Conformar un equipo de talento humano calificado para el desarrollo de monitorias deportivas y la promoción de la actividad física, como eje articulador de acciones para

- iniciación deportiva e impulso de aquellos deportistas que muestren cualidades y calidades hacia la práctica del deporte profesional.
- 3.6.2. Gestionar los recursos técnicos y financiero para la adecuación, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos, para fomentar la práctica del deporte a nivel competitivo, social comunitario y el desarrollo de actividades culturales, lúdicas y familiares, tanto en la zona urbana como rural.
 - 3.6.3. Promover y gestionar los recursos para la adecuación o construcción de un centro de alto rendimiento, a través del cual se puedan generar programas de preparación de deportistas de alto rendimiento que representen al Municipio a nivel departamental, nacional e internacional.
 - 3.6.4. Fortalecer las capacidades pedagógicas y lúdicas de los docentes de educación física y no licenciados en esta materia, de las instituciones o centros educativos del municipio, garantizando la ejecución de esta área con los niños, niñas y adolescentes.
 - 3.6.5. Fortalecer los procesos las acciones para mejor desarrollo de los juegos Intercolegiados, olimpiadas campesinas e Inter barrios y todos los eventos deportivos o recreativos que permitan la sana competencia en el municipio.
 - 3.6.6. Fomentar las prácticas de actividades lúdicas y recreativas dirigidas a toda la comunidad y diferentes grupos poblacionales con el ánimo de crear hábitos de vida saludable.
 - 3.6.7. Mejorar la dotación de implementos deportivos en las instituciones educativas y demás organismos de participación social y comunitaria.

LÍNEA ESTRÉGICA N°4: FIRMES POR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO, PATRIMONIO DE TODOS LOS ANDINOS Y BASE PARA UN DESARROLLO COMPETITIVO DEL TERRITORIO.

EJE PROGRAMÁTICO N°1: Por un territorio que fortalece los medios de transporte y mejores condiciones de movilidad para dar soporte a un desarrollo competitivo del territorio.

ACCIONES:

- 4.1.1. Implementar el programa promotor de vías rurales para el mantenimiento (rocería y cunetas) de caminos y vías veredales que además contribuyen con la generación de empleo.
- 4.1.2. Gestionar los recursos administrativos, técnicos y financieros para la recuperación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural; la construcción de vías urbanas y rurales que mejoren la conectividad de la veredas y corregimientos con la cabecera municipal (30 Km de Placa huella, motor rutas, cable vías y demás alternativas para la movilidad).
- 4.1.3. Modernizar la estructura administrativa y operativa de la secretaria Tránsito y Transporte con el ánimo de que sea una dependencia que planifique, regule y controle adecuadamente la movilidad del municipio.
- 4.1.4. Fortalecer los proyectos de mantenimiento y construcción de la terminal de transporte de pasajeros para mejorar así la movilidad municipal y la seguridad de todos los viajeros.
- 4.1.5. Fomentar la cultura de la seguridad vial y desarrollar en asocio con las empresas de transporte, un programa de mejoramiento de la prestación del servicio urbano, rural e intermunicipal de pasajeros.
- 4.1.6. Gestionar la adecuación y construcción de zonas de espacio público, senderos ecológicos, zonas de parqueo regulado y zonas amarillas. Mejorar la señalización vial, iluminación y nomenclatura urbana y rural. Además, realizar los estudios para el mejoramiento de la movilidad en la cabecera municipal.
- 4.1.7. Diseño y construcción de puentes de conexión vial y peatonal que mejoren la movilidad y la expansión urbana del municipio.

EJE PROGRAMÁTICO N°2: Un territorio que vela por mejores condiciones de hábitat digno para los Andinos.

ACCIONES:

- 4.2.1. Gestionar los recursos administrativos, técnicos y financieros ante la Nación y el Departamento, y demás instituciones afines; el acceso a programas de construcción de vivienda de Interés Social Rural y urbana (viviendas nucleadas y dispersas).
- 4.2.2. Gestionar los recursos administrativos, técnicos y financieros ante la Nación, el Departamento y otras organizaciones para fortalecer el programa de mejoramiento de las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y asentamientos precarios de la zona urbana y rural del municipio.
- 4.2.3. Gestionar el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social y procurar dar un trato preferencial a las madres comunitarias, jardineras y líderes comunitarias para la obtención de subsidios de vivienda.
- 4.2.4. Gestionar e implementar el banco de materiales para apoyar los programas de mantenimiento y mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- 4.2.5. Promover con los diferentes actores del mercado de vivienda, estrategias para el acceso a vivienda nueva o usada a través de los mecanismos de caja de compensación familiar u otro mecanismo de financiación, que le permita a los andinos oportunidades para adquirir vivienda.
- 4.2.6. Apoyar la gestión de la terminación de proyectos de vivienda inconclusas de la mano del Departamento y la Nación.

EJE PROGRAMÁTICO N°3: Por un equipamiento que le permita a los Andinos el fortalecimiento de las relaciones urbano-rurales y la integración del territorio.

ACCIONES:

- 4.3.1. Gestionar la compra de un Bus para la movilización de los diferentes grupos y representaciones del Municipio, así como apoyo al programa de transporte escolar.
- 4.3.2. Gestionar los recursos administrativos, técnicos y financieros para la adecuación y modernización de la plaza de mercado (techo, pisos y servicios sanitarios), bajo el concepto de bioplazas de mercado (sin perder la arquitectura, ni afectar la concurrencia del campesinado del territorio); así mismo la planta de beneficio de carnes en concordancia con las normas técnicas y específicas vigentes.
- 4.3.3. Gestionar la compra de maquinaria requerida para fortalecer el parque automotor de maquinaria amarilla; así mismo dar mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor de maquinaria amarilla y volquetas que permitan mantener las vías rurales y urbanas en las mejores condiciones de tránsito.
- 4.3.4. Gestionar los recursos administrativos, técnicos y financieros ante la Nación y el Departamento, para la construcción de un establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad para sindicados y condenados de orden nacional.

- 4.3.5. Construir, adecuar y mejorar metros cuadrados de zonas verdes, parques, plazoletas y/ mejoramiento de espacios barriales para el espaciamiento.
- 4.3.6. Gestionar la construcción de senderos ecológicos, rutas ciclísticas, rutas camineras y zonas de disfrute con mascotas.
- 4.3.7. Gestionar los recursos administrativos, técnicos y financieros ante la Nación y el Departamento para la modernización del Palacio Municipal.

EJE PROGRAMÁTICO N°4: Un territorio que trabaja por disminuir la brecha en el acceso a servicios públicos, agua potable y saneamiento básico; tanto en la zona urbana como rural.

ACCIONES:

- 4.4.1. Fortalecer las acciones y las labores de adecuación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado tanto en la zona urbana como en los corregimientos del Municipio de Andes.
- 4.4.2. Fortalecer los servicios de acueducto y alcantarillado para mejorar la cobertura y el acceso al agua potable, tanto en la zona urbana como rural y gestionar los recursos y acciones necesarias para el mejoramientos y construcción de acueductos multiveredales.
- 4.4.3. Explorar y financiar proyectos que implementen diferentes métodos de potabilización del agua distintos a las plantas de tratamientos tradicionales para llevar a los sectores rurales agua potable.
- 4.4.4. Asesorar a integrantes de las juntas administradoras de los acueductos veredales en asuntos legales (formalización y/o legalización del sistema del acueducto).
- 4.4.5. Gestionar programas y proyectos para el saneamiento básico en los corregimientos, área rural y puntos del área urbana que no cuenten con acceso a los sistemas de tratamiento de aguas residuales (alcantarillado). Gestionar con entidades públicas o privadas la instalación de pozos sépticos a viviendas ubicadas en la zona rural que no posean sistemas sépticos.
- 4.4.6. Promover y gestionar la construcción de PETAR en corregimientos y ampliación de la PETAR del municipio.
- 4.4.7. Generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.
- 4.4.8. Modernizar la estructura administrativa y operativa de las Empresas Públicas de Andes ESP-EEPPA y optimizar la prestación de los servicios de aseo, acueducto, alcantarillado, reciclaje y disposición de los residuos.
- 4.4.9. Fortalecer la operación y mantenimiento de la micro central de energía eléctrica del corregimiento de Santa Rita.
- 4.4.10. Fortalecer la gestión del cobro de tarifas justas para los hogares, empresas y comercio del municipio de Andes en lo referente a acueducto, alcantarillado y gestión de residuos.
- 4.4.11. Apoyar en alianza con EPM el acceso al servicio de energía eléctrica para las viviendas que aún no cuentan con este servicio.
- 4.4.12. Fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el agua potable, así como, la conexión a la red de gas domiciliario.
- 4.4.13. Fomentar la modernización y manteamiento del alumbrado público utilizando tecnologías tradicionales y de energía solar fotovoltaica.

LÍNEA ESTRATÉGICA N°5: FIRMES POR EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, ARTICULANDO DIFERENTES ACTORES DE ORDEN PÚBLICO Y PRIVADO QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO.

EJE PROGRAMÁTICO N°1: Por una integración del territorio, donde los corregimientos lideran los procesos de planificación y transformación sostenible del territorio.

ACCIONES:

- 5.1.1. Crear la gerencia de Corregimientos
- 5.1.2. Fortalecimiento de estrategias para la generación de recursos propios del Municipio.

EJE PROGRAMÁTICO N°2: Por una gobernanza y ordenamiento integral del territorio.

ACCIONES:

- 5.2.1. Revisar y ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para encaminar este programa de gobierno y el futuro plan de desarrollo municipal.
- 5.2.2. Implementación del Catastro Multipropósito.

EJE PROGRAMÁTICO N°3: Por un territorio donde todos trabajamos por la gestión, prevención y atención de riesgos y desastres.

ACCIONES:

- 5.3.1. Fortalecer las acciones de gobierno y mantener una gestión constante con la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres y el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia (DAGRAN), a fin de mejorar las estrategias y política de reducción de riesgos y prevención de desastres en el municipio de Andes.
- 5.3.2. Fortalecer los sistemas de alerta temprana de la zona urbana y rural existentes y apoyar la implementación de nuevos sistemas según la necesidad, además de los protocolos de actuación para la respuesta a diferentes eventos, en el marco de la estrategia para la respuesta a emergencias.

- 5.3.3. Atender y gestionar las acciones y estrategias necesarias para las familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas deban ser reasentadas temporal o definitivamente.
- 5.3.4. Liderar estudios geológicos, hidrogeológicos y/o meteorológicos para la zonificación de amenazas adoptando las matrices del servicio geológico colombiano.
- 5.3.5. Gestionar proyectos de vivienda para la reubicación de pobladores situados en zonas de alto riesgo.
- 5.3.6. Realizar los convenios y alianzas necesarias con el cuerpo de bomberos para las acciones de prevención, control y atención en la gestión de riegos.
- 5.3.7. Fomentar la formación de un grupo considerable de ciudadanos en Primer Respondiente, con el ánimo de mejorar la respuesta ante eventos tales como incidentes, accidentes y desastres, en los sectores urbanos y rurales del municipio.
- 5.3.8. Apoyar el mejoramiento de las capacidades de gestión de los organismos de respuesta tales como la Cruz Roja de Andes, la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos.
- 5.3.9. Programar y ejecutar la instalación de Sistemas de monitoreo y alerta temprana ante amenazas.

EJE PROGRAMÁTICO N°4: Por un desarrollo comunitario que le permita a los Andinos una sociedad articulada y cohesionada para afrontar los retos y transformaciones que requiere el territorio.

ACCIONES:

- 5.4.1. Fortalecer el trabajo articulado con las juntas de acción comunal para el mejoramiento o construcción de las sedes comunales y la generación de programas de impactos social en los sectores urbanos y rurales.
- 5.4.2. Integrar dignatarios de las juntas de acción comunales a talleres de asistencia técnica-formador de formadores, para consolidar proceso de participación ciudadana, control social y presupuesto participativo.
- 5.4.3. Formalización, adjudicación y regularización en la tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana.
- 5.4.4. Diseñar el programa municipal “Escuela de Gobierno Local para el Desarrollo” en asocio con la ESAP para mejorar las habilidades de liderazgo comunitario y desarrollo económico territorial.
- 5.4.5. Generar un programa institucional para facilitar la comunicación directa con el alcalde en cada uno de los sectores del municipio, para conocer de primera mano las problemáticas y formular en conjunto las posibles soluciones. Además, se llevará la oferta de servicios institucionales pertinentes.
- 5.4.6. Mejorar las capacidades operativas y administrativas de las organizaciones comunales, para aumentar su eficiencia, eficacia y gestión de proyectos.

- 5.4.7. Fortalecer las acciones de gobierno para la atención integral a aquellas personas en situación de calle, extrema pobreza e indigencia, propendiendo por mejorar sus condiciones de vida e integración social.
- 5.4.8. Diseñar un programa de seguridad alimentaria para la capacidad de los hogares de escasos recursos, a través del “Banco de Alimentos de los Andes”, además de fomentar la mejor nutrición de todos los ciudadanos para buscar el bienestar social personas con mentes y cuerpos sanos.
- 5.4.9. Promover e implementar estrategias para integrar a las organizaciones de acción comunales en procesos educativos en gestión de proyectos de desarrollo comunitario, instancias de participación activa a través de talleres para consolidar procesos de participación ciudadana.

EJE PROGRAMÁTICO N°5: Un territorio que promueve y lidera los procesos de desarrollo y convergencia regional.

ACCIONES:

- 5.5.1. Promover y liderar espacios para la integración regional con municipios vecinos para aprovechar recursos comunes y economías de escala, como por ejemplo la Provincia del San Juan.
- 5.5.2. Fomentar la unión entre los Municipios vecinos para potencializar las oportunidades y fortalezas regionales en favor de la productividad, competitividad e innovación en los territorios.
- 5.5.3. Definir proyectos de interés territorial que se puedan gestionar desde lo regional tanto para su gestión como ejecución.

